



Atención de Quejas y Reclamos

Esta secretaría tiene como uno de sus objetivos principales la atención de los requerimientos de la Comunidad Educativa y da Solución a las quejas y reclamos en lo que respecta al Sector Educativo de la ciudad de Palmira.

Se entiende como:

- **QUEJAS:** Acusación ante juez o tribunal competente, ejecutando en forma solemne y como parte en el proceso la acción penal contra los responsables de un delito
- **RECLAMOS:** Pedir o exigir con derecho o con instancia algo
- **INFORMES:** Descripción, oral o escrita, de las características y circunstancias de un suceso o asunto.
- **PLAN:** Modelo sistemático de una actuación pública o privada, que se elabora anticipadamente para dirigirla y encauzarla.
- **DIAGNOSTICAR:** Recoger y analizar datos para evaluar problemas de diversa naturaleza

La comunidad educativa de la ciudad de palmira debe enviar su solicitud queja o reclamo por escrito, a la Secretaría de Educación con el fin de que se revise, se estudie y se le dé el trámite respectivo de acuerdo a la solicitud.